



Registro Nacional
de las Personas Naturales

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con tres minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veintidós.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 61/UAIP-2021, de la Solicitud de información con referencia 047-RNPN-2021, puesto que dicha resolución es de orientación al solicitante.




Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información